



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 27 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 6431/2026; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Alejandra OJEDA, profesora responsable, y la Lic. Natalia de Lourdes ORTIZ, auxiliar de prácticos, informan que la estudiante Elizabeth Graciela MORENO, DU 42486896, aprobó la Práctica Integrada 1, correspondiente al 3° año de la Licenciatura en Enfermería, requerida para el Título Intermedio de Enfermera Universitaria (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2887/2023).

Que la Práctica Integrada 1 cuya reglamentación es por la RCD N.º 35/2018, es un espacio curricular en donde el estudiante tiene la oportunidad de articular, aplicar e integrar todos los conocimientos teóricos-prácticos desarrollados a lo largo del 1° ciclo, buscando así, fortalecer su autonomía y responsabilidad profesional y la interacción con otros profesionales de la salud

Que la estudiante Elizabeth Graciela MORENO, DU 42486896, inició la Práctica Integrada 1 en el Hospital del Oeste, de la ciudad de San Luis, el día 11 de marzo y la finalizó el día 2 de abril, con un crédito de horario de 120 horas.

Que la Práctica Integrada 1 tuvo como Profesionales Instructoras a la Lic. Flavia Natalia GOMEZ, DU 27268977, y a la Lic. Sandra Edith PASCUAL, DU 17389437, obteniendo su aprobación con calificación de 9 (nueve), según consta en Acta de Promoción N.º 24320.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Práctica Integrada 1 de la estudiante Elizabeth Graciela MORENO, DU 42486896, requerida para el Título Intermedio de Enfermera



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universitaria, (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2887/2023), que realizó en el Hospital del Oeste,, de la ciudad de San Luis, el día 11 de marzo y la finalizó el día 2 de abril, con un crédito horario de 120 horas, obteniendo su aprobación con calificación de 9 (nueve), según Acta de Promoción N.º 24320.

ARTÍCULO 2º. Reconocer a la Lic. Flavia Natalia GOMEZ, DU 27268977, y a la Lic. Sandra Edith PASCUAL, DU 17389437, en carácter de Profesionales Instructoras.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y Publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/04/2026 10:00:58
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/04/2026 15:19:20
Razon: Autorizado por Yanina Veronica Quiroga



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 04/05/2026 12:55:08
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo